



Ministerio de Cultura y Educación  
Universidad Nacional de Salta  
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. - FAX (087) 250199

400-94

RESOLUCION INTERNA N°

Salta, 21 de Octubre de 1994  
Expediente N° 19.141/94  
Ref. 01/94

VISTO:

La Resolución N° 108/94 de Sede Regional Orán, mediante la cual se promueve en la asignatura "CIENCIAS SOCIALES I" de la carrera de Enfermería, al alumno Victor Angel Neiro, L.U N° 2.067; y,

CONSIDERANDO:

Que por depender académicamente de esta Facultad la Carrera de Enfermería que se dicta en Sede Regional Orán, corresponde se homologuen las presentes actuaciones:

POR ELLO; Y, en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD  
(En Sesión Ordinaria 16/94 del 18-10-94)

R E S U E L V E :

ARTICULO 1º. Homologar la Resolución N° 108/94 de Sede Regional Orán, de fecha 30 de Setiembre de 1994.

ARTICULO 2º. Hágase saber a: señor Rector, Secretaría Académica, Dirección Administrativa Académica de la Facultad de Ciencias de la Salud y siga a Sede Regional Orán a sus efectos.



M. MARIA L. PASSAMAI DE ZEPUNE  
SECRETARIA



Lic. MONICA COUCEIRO DE CAJENA  
DECANO